

Jueves, 18 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 026/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 26/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	36.323.926,40 €
Aumento	39.358,03 €
Crédito definitivo	36.363.284,43 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	27.997.119,22 €
Aumento	169.474,92 €
Crédito definitivo	28.166.594,14 €



Jueves, 18 de abril de 2024

Capítulo 6

Crédito Anterior	65.767.343,89 €
Aumento	5.139.365,12 €
Crédito definitivo	70.906.709,01 €

Capítulo 7

Crédito Anterior	27.435.958,39 €
Aumento	97.605,72 €
Crédito definitivo	27.533.564,11 €

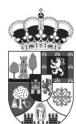
Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior	20.303.260,13 €
Aumento	38.314,15 €
Crédito definitivo	20.341.574,28 €

Capítulo 8

Crédito Anterior	42.616.331,22 €
Aumento	5.407.489,64 €
Crédito definitivo	48.023.820,86 €



Jueves, 18 de abril de 2024

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 17 de abril de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

